

Proceso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00190
Demandante: AGNER URIEL HOYOS SILVANO
Demandado: NELSON ESCOBEDO JORDAN Y PERSONAS INDETERMINADAS
Decisión: FIJA FECHA AUDIENCIA. -



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Dieciocho (18) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa al Despacho el Proceso Verbal Especial de Pertenencia con radicado **No.2022-00190**, para fijar fecha para la realización de la audiencia ordenada en el artículo 392 del C.G.P.

En este orden, en cumplimiento del artículo 392 del C.G.P., se fijará fecha para celebrar audiencia, ordenándose el decreto de las pruebas pedidas por las partes y las que se consideren de oficio.

A efectos de lo anterior, el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

RESUELVE:

1. **SEÑALASE** el día 08 del mes de marzo del año 2024 a las 9.00 a. m, como fecha para llevar a cabo las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Se previene a las partes procesales que ante la inasistencia injustificada a la presente diligencia se aplicará lo establecido en el numeral 4º del artículo 372 C.G.P.; presumiéndose por ciertos los hechos en que se funden las excepciones propuestas por el demandado y como ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda, y demás consecuencias previstas en la norma.

DECRETASE las siguientes pruebas para verificar los hechos señalados en la demanda y las excepciones invocadas.

1.1 PARTE DEMANDANTE AGNER URIEL HOYOS SILVANO:

DOCUMENTALES:

- Dar valor probatorio a los documentos obrantes en el anexo 03, 52 Y 53 del expediente electrónico.

INSPECCION JUDICIAL:

- Prueba evacuada obrante en anexo 58 a 63 del expediente electrónico.

TESTIMONIALES:

- Los testimonios solicitados, fueron evacuados en la diligencia de inspección judicial.

INTERROGATORIO DE PARTE:

- No solicitó.

1.2 PARTE DEMANDADA (NELSON ESCOBEDO JORDAN)

DOCUMENTALES:

- Guardo Silencio.

INSPECCION JUDICIAL:

- Prueba evacuada obrante en anexo 58 a 63 del expediente electrónico.

TESTIMONIALES

- Los testimonios solicitados, fueron evacuados en la diligencia de inspección judicial.

INTERROGATORIO DE PARTE:

- Prueba evacuada en la diligencia de inspección judicial.

(TERCERO INTERESADO PEDRO EMILIO FERIZ MONTES)

DOCUMENTALES:

- Dar valor probatorio a los documentos obrantes en el anexo 33 y 34 del expediente electrónico.

INSPECCION JUDICIAL:

- Guardó silencio.

TESTIMONIALES

- Guardó silencio.

INTERROGATORIO DE PARTE:

- Prueba evacuada en la diligencia de inspección judicial.

(PERSONAS INDETERMINADAS CURADOR AD-LITEM)

DOCUMENTALES:

- Guardó Silencio.

INSPECCION JUDICIAL:

- Guardo silencio.

TESTIMONIALES

- Guardo silencio.

INTERROGATORIO DE PARTE:

- Guardó silencio.

1.4 PRUEBAS DE OFICIO:

- No se decretan. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **19 de diciembre de 2023.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **092.** –